

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO BEBELECHE, MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO

En la ciudad de Durango, Durango, siendo las 12:09 horas del día 26 de marzo de 2025, quienes suscriben la presente acta, se reunieron en la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, ubicada en Boulevard Lic. Armando del Castillo Franco Km 1.5, Parque Sahuatoba, Lomas del Parque, 34100, y conforme a lo establecido en los artículos 11, 14 y 15 del Decreto Administrativo por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado **BEBELECHE, MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO**, así como en el artículo 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, y encontrándose presentes los CC. **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del **DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL**, Gobernador del Estado de Durango, Presidente de la H. Junta Directiva; **L.C. VERONICA ODETTE RIVAS SANTANA**, Secretaria Técnica de la Secretaria de Turismo, suplente de la M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ, Secretaria de Turismo, Vicepresidenta de la H. Junta Directiva; **C.P. DANIELA CONTRERAS GARCÍA**, Jefa del Departamento de Seguimiento Financiero de la Coordinación General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales, suplente del LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR, Secretaria de Finanzas y de Administración, Vocal de la H. Junta Directiva; **ING. IVAN ALEJANDRO VARGAS SALAZAR**, Asesor de la Coordinación de Enlace con Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Desconcentrados de la Secretaria de Educación, suplente del Dr. Guillermo Adame Calderón, Secretario de Educación, Vocal de la H. Junta Directiva; **C.P. LAURA ESCÁRCEGA VENZÓR**, Jefa del Departamento de Organismos Centralizados y Entrega Recepción de la Secretaria de Contraloría, suplente de la C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO, Secretaria de Contraloría, Comisario Público de la H. Junta Directiva; **C.P. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS**, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, los cuales fueron convocados en tiempo y forma, a efecto de que tenga verificativo la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la H. Junta Directiva de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, desarrollándose de conformidad con lo siguiente:

1. Bienvenida.

En uso de la palabra, la **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva, da la bienvenida a los asistentes, agradeciéndoles su presencia para dar inicio, con los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.

2. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.

La **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva, en uso de la palabra, solicita al **C.P. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS**, en su carácter Director General de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, proceda al pase de lista de asistencia de los servidores públicos que integran la H. Junta Directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango; así como los artículos 11, 14 y 15 del Decreto Administrativo por el cual se crea el citado Organismo Público Descentralizado.

Por lo anterior, el **C.P. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS**, en uso de la voz, procede a tomar pase de lista de asistencia y manifiesta que se cuenta con el quórum requerido para la instalación de la Sesión.

3. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva, en uso de la voz, procede a dar lectura al Orden del Día:

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia y declaración del Quórum.
3. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
4. Presentación del dictamen de Auditoría Externa del Ejercicio Fiscal 2023 y en su caso aprobación de los estados financieros dictaminados del Ejercicio Fiscal 2023 previo informe del Comisario Público.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2024.
8. Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024.
9. Presentación de la Gerente Administrativo.
10. Presentación del Informe de Actividades al 31 de diciembre de 2024.
11. Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024.
12. Acuerdos para su aprobación
 - 12.1. Aprobación del Informe de Actividades al 31 de diciembre de 2024.
 - 12.2. Aprobación de las Modificaciones al cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos y del Programa Operativo Anual del Ejercicio 2024.
 - 12.3. Aprobación de las Modificaciones al cierre del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del Ejercicio 2024.
 - 12.4. Aprobación de la apertura del Presupuesto de Ingresos y Egresos y del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio 2025.
 - 12.5. Aprobación de la apertura del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del Ejercicio 2025.
 - 12.6. Aprobación a la actualización de las tarifas de los diversos canales de venta.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la reunión.

Una vez leído el Orden del Día en uso de la palabra, la **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva, pregunta a los miembros de la H. Junta Directiva si existe algún otro punto que deba ser tratado en la presente Sesión y no habiendo propuestas, es aprobado, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 1Ord/01/2025: Los miembros de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, con fundamento legal en lo establecido en el artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, 14, 15 y 16 del Decreto Administrativo por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No. 89, de fecha 6 de noviembre de 2022, aprueban por mayoría de votos: El Orden del Día de la Primer Sesión Ordinaria 2025 de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.

4. Presentación del dictamen de Auditoría Externa del Ejercicio Fiscal 2023 y en su caso aprobación de los estados financieros dictaminados del Ejercicio Fiscal 2023 previo informe del Comisario Público.

La **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva en uso de la palabra, solicita a la **C.P. LAURA ESCÁRCEGA VENZÓR**, Jefa del Departamento de Organismos Centralizados y Entrega Recepción en suplencia del Comisario Público, proceda con la presentación del dictamen de Auditoría Externa del Ejercicio Fiscal 2023.

La **C.P. LAURA ESCÁRCEGA VENZÓR**, Jefa del Departamento de Organismos Centralizados y Entrega Recepción en suplencia del Comisario Público, en uso de la voz, le cede la palabra al auditor externo para que desahogue el Dictamen a los Estados Financieros del Bebeleche, Museo Interactivo de Durango por el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, por lo que da lectura a la siguiente información:

AL H. JUNTA DIRECTIVA DE BEBELECHE, MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO

Hemos auditado a los estados financieros adjuntos de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, organismo público descentralizado, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de actividades el estado de variación en la hacienda pública/patrimonio, el de cambios en la situación financiera, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado del periodo del primero de enero al 31 de diciembre del 2023, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa contenida en las notas respectivas.

Responsabilidad de la Administración de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango

Los estados financieros han sido preparados por la administración del organismo sobre la base de los postulados básicos de contabilidad gubernamental aplicables a Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, implícitos en la ley general de contabilidad gubernamental, en los acuerdos del consejo nacional de armonización contable, y de manera supletoria en las normas internacionales de contabilidad para el sector público (IPSAS), y en las normas internacionales de información financiera (IFRS).

La administración de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental, las normas de información financiera mexicanas aplicables al organismo donde hacen referencia a las bases de preparación de los estados financieros y de control interno, que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas profesionales de auditoría del sistema nacional de fiscalización, y las normas internacionales de auditoría de manera supletoria. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información relevada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la administración de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de las adecuaciones de las políticas contables aplicadas y de razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Al hacer la evaluación de riesgos, se consideró la efectividad de los controles internos relevantes para la preparación de los estados financieros del organismo y se diseñaron procedimientos de

auditoría apropiados de acuerdo con las circunstancias. Se estableció diálogo con la administración y con las autoridades del organismo para determinar el alcance de las pruebas, los procedimientos a emplear, y los hallazgos importantes de la auditoría que se fueron identificando en el desarrollo de los trabajos de auditoría del ejercicio auditado.

Se ponderaron la pertinencia de las políticas contables utilizadas, la racionalidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros, recopilando evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante para establecer la base de opinión, derivada de la información proporcionada.

Opinión (Limpia)

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango al 31 de diciembre de 2023 sobre los resultados de sus actividades, las variaciones en la hacienda pública/patrimonio, los cambios en la situación financiera, y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, considerados en su conjunto.

Una vez terminada la participación del auditor externo, en uso de la palabra, la **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva, pregunta a los miembros de la H. Junta Directiva si existe algún comentario con respecto a la presentación del Dictamen a los Estados Financieros del Bebeleche, Museo Interactivo de Durango por el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, y no habiendo comentarios, es aprobado, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 1Ord/02/2025: Los miembros de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, con fundamento legal en lo establecido en el artículos 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango fracción V, y 17 XVII del Decreto Administrativo por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No. 89, de fecha 6 de noviembre de 2022, aprueban por mayoría de votos: Los estados financieros dictaminados del Ejercicio Fiscal 2023 previo informe del Comisario Público.

5. Seguimiento de Acuerdos.

La **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva en uso de la palabra, solicita al **C.P. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS**, en su carácter Director General de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, proceda con el seguimiento de acuerdos, por lo que da lectura a la siguiente información:

FECHA DE LA SESIÓN	N° DEL ACUERDO	ESTATUS	ACUERDO
26 de abril de 2024	1Ord/01/2024:	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: El Orden del Día de la Primer Sesión Ordinaria 2024 de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.
26 de abril de 2024	1Ord/02/2024	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: La dispensa de la lectura y la aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre del 2023 de la H. Junta Directiva de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.
26 de abril de 2024	1Ord/03/2024	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: La dispensa de la lectura y la aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre del 2023 de la H. Junta Directiva de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.
26 de abril de 2024	1Ord/04/2024	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: La dispensa de la lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 01 de noviembre del 2023 de la H. Junta Directiva de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.
26 de abril de 2024	1Ord/05/2024	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: El Informe de Actividades correspondiente al Cuarto Trimestre 2023 del Director General

26 de abril de 2024	1Ord/06/2024	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: Las modificaciones al cierre del Presupuesto 2023 quedando con un Ingreso devengado de \$19,196,123.35 (Diecinueve millones ciento noventa y seis mil ciento veintitrés pesos 35/100 M.N.) y un Egreso devengado de \$14,828,740.14 (Catorce millones ochocientos veintiocho mil setecientos cuarenta pesos 14/100 M.N.), y el Programa Operativo Anual al Cuarto Trimestre 2023, con un egreso devengado de \$14,828,740.14 (Catorce millones ochocientos veintiocho mil setecientos cuarenta pesos 14/100 M.N.).
26 de abril de 2024	1Ord/07/2024	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: Las Modificaciones al cierre del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS) al Cuarto Trimestre 2023, por un devengado de \$7,109,640.64 (siete millones ciento nueve mil seiscientos cuarenta pesos 64/100 M.N.).
26 de abril de 2024	1Ord/08/2024	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: La aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, y el Programa Operativo Anual 2024, por la cantidad de \$21,545,240.00 (veintiún millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).
26 de abril de 2024	1Ord/09/2024	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) para el ejercicio fiscal 2024, por un total de \$10,640,000.00 (diez millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
26 de abril de 2024	1Ord/10/2024	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: La aplicación del remanente de la cuenta de ingresos propios denominada "Recuperaciones Acertijo" Por un importe de \$26,499.88
26 de abril de 2024	1Ord/11/2024	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: La actualización de las tarifas de los diversos canales de venta.
26 de abril de 2024	1Ord/12/2024	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: El Reglamento General de Prestadores de Servicio Social denominados Guías Educativos de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.
02 de julio de 2024	1Ext/01/2024	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: El Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.
02 de julio de 2024	1Ext/02/2024:	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: La celebración del convenio de colaboración de la exhibición itinerante denominada "La Edad de Hielo en México".
02 de julio de 2024	1Ext/03/2024	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: La actualización de las tarifas de los diversos canales de venta.
27 de septiembre de 2024	2Ext/01/2024	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: El Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.
27 de septiembre de 2024	2Ext/02/2024	En proceso	La realización de eventos de carácter recaudatorio en las instalaciones de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.
27 de septiembre de 2024	2Ext/03/2024	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: La actualización de las tarifas de los diversos canales de venta.
20 de enero de 2025	1Ext/01/2025	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: El Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.
20 de enero de 2025	1Ext/02/2025	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: La ejecución del recurso remanente de la cuenta la cuenta 1255347104 con un saldo al 31 de diciembre de 2024 de \$364,867.82 (trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos 82/100 M.N.).
20 de enero de 2025	1Ext/03/2025	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: La ejecución del recurso remanente Ingresos propios de la cuenta la cuenta 1255365694 con un saldo al 31 de diciembre de 2024 de \$379,562.58. (trescientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y dos pesos 58/100 M.N.).
20 de enero de 2025	1Ext/04/2025	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: La celebración del contrato de arrendamiento de la exhibición temporal denominada "Ingenius".
20 de enero de 2025	1Ext/05/2025	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: La adquisición de activos.
20 de enero de 2025	1Ext/02/2025	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: La ejecución del recurso remanente de la cuenta la cuenta 1255347104 con un saldo al 31 de diciembre de 2024 de \$364,867.82 (trescientos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete pesos 82/100 M.N.).
20 de enero de 2025	1Ext/03/2025	En proceso	Aprueban por unanimidad de votos: La ejecución del recurso remanente Ingresos propios de la cuenta la cuenta 1255365694 con un saldo al 31 de diciembre de 2024 de \$379,562.58. (trescientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y dos pesos 58/100 M.N.).

No habiendo comentarios por parte de los miembros de la H. Junta Directiva, con respecto al seguimiento de acuerdos, la **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva pasa al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

6. Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024.

La **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva en uso de la palabra, procede con la presentación del acta de la Primer Sesión Ordinaria 2024 de la H. Junta Directiva de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango y solicita a los integrantes de la H. Junta Directiva de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango la dispensa a la lectura del acta en comento derivado a que los presentes conocen de su contenido y a su vez pregunta a los asistentes si alguno de ellos tiene alguna duda o comentario respecto a la presentación, y al no haber dudas o comentarios de los integrantes, solicita a los presentes votar, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 1Ord/03/2025: Los miembros de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, con fundamento legal en lo establecido en el artículos 24 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, y 16 del Decreto Administrativo por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No. 89, de fecha 6 de noviembre de 2022, aprueban por mayoría de votos: La dispensa de la lectura y la aprobación del acta de la Primer Sesión Ordinaria 2024 celebrada el 26 de abril del 2024 de la H. Junta Directiva de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.

7. Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2024.

La **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva en uso de la palabra, procede con la presentación del acta de la Primer Sesión Extraordinaria 2024 de la H. Junta Directiva de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango y solicita a los integrantes de la H. Junta Directiva de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango la dispensa a la lectura del acta en comento derivado a que los presentes conocen de su contenido y a su vez pregunta a los asistentes si alguno de ellos tiene alguna duda o comentario respecto a la presentación, y al no haber dudas o comentarios de los integrantes, solicita a los presentes votar, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 1Ord/04/2025: Los miembros de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, con fundamento legal en lo establecido en el artículos 24 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, y 16 del Decreto Administrativo por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No. 89, de fecha 6 de noviembre de 2022, aprueban por mayoría de votos: La dispensa de la lectura y la aprobación del acta de la Primer Sesión Extraordinaria celebrada el 02 de julio del 2024 de la H. Junta Directiva de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.

8. Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024.

La **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva en uso de la palabra, procede con la presentación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 de la H. Junta Directiva de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango y solicita a los integrantes de la H. Junta Directiva de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango la dispensa a la lectura del acta en comento derivado a que los presentes conocen de su contenido y a su vez pregunta a los asistentes si alguno de ellos tiene alguna duda o comentario respecto a la presentación, y al no haber dudas o comentarios de los integrantes, solicita a los presentes votar, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 10Ord/05/2025: Los miembros de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, con fundamento legal en lo establecido en el artículos 24 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, y 16 del Decreto Administrativo por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No. 89, de fecha 6 de noviembre de 2022, aprueban por mayoría de votos: La dispensa de la lectura y la aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de septiembre del 2024 de la H. Junta Directiva de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.

9. Presentación de la Gerente Administrativo.

La **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva en uso de la palabra, solicita al **C.P. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS**, en su carácter Director General de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, proceda con la presentación de la Gerente Administrativo.

El **C.P. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS**, en su carácter Director General de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, en uso de la voz, menciona que a partir del 01 de febrero de 2025, la C.P. Maria Elena Maldonado Valdez tomo posesión del cargo como Gerente Administrativo, exhortándola a que se desempeñe con imparcialidad, honestidad y eficiencia las facultades que le confiere el Decreto Administrativo por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango.

Y no habiendo comentarios por parte de los miembros de la H. Junta Directiva, con respecto a la Presentación, la **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva pasa al desahogo del siguiente punto.

10. Presentación del Informe de Actividades al 31 de diciembre de 2024.

La **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva, solicita al **C.P. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS**, en su carácter Director General de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, proceda con la presentación del Informe de Actividades al 31 de diciembre de 2024, por lo que da lectura a la siguiente información:

Actividad	Cantidad
Reservaciones escolares	558
Talleres educativos	33
Club de viernes	12
Eventos	34

Realizando un total de 637 actividades museísticas y atendiendo a un total de 40,308 visitantes.

En materia de mantenimiento:

Concepto
Rehabilitación de 54 exhibiciones interactivas en Bebeleche.
Rehabilitación de 21 exhibiciones interactivas en Acertijo.
Rehabilitación de 47 espacios museísticos en Bebeleche.
Rehabilitación de 30 espacios museísticos en Acertijo.

Dando un total de 75 exhibiciones rehabilitadas y 77 espacios rehabilitados en los museos 152 acciones realizadas).

No habiendo comentarios por parte de los miembros de la H. Junta Directiva, con respecto a la Presentación del Informe de Actividades al 31 de diciembre de 2024, la **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva pasa al desahogo del siguiente punto.

11. Presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024.

La **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva en uso de la palabra, solicita al **C.P. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS**, en su carácter Director General de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, proceda con la presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024, por lo que el **C.P. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS**, en uso de la voz, solicita a la C.P. Maria Elena Maldonado Valdez, Gerente Administrativo de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango proceda a dar lectura a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024.

No habiendo comentarios por parte de los miembros de la H. Junta Directiva, con respecto a la presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024, la **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva pasa al desahogo del siguiente punto.

12. Acuerdos para su aprobación

La **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva en uso de la palabra, solicita al **C.P. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS**, en su carácter Director General de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, proceda con la presentación de los siguientes acuerdos:

12.1. Aprobación del Informe de Actividades al 31 de diciembre de 2024.

La **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva, pregunta a los asistentes si alguno de ellos tiene alguna duda o comentario respecto al Informe de Actividades al 31 de diciembre de 2024, y al no haber dudas o comentarios de los integrantes, solicita a los presentes votar, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 1Ord/06/2025: Los miembros de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, con fundamento legal en lo establecido en los artículo 25 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, 14, 15, 16 y 17 Fracción XVIII del Decreto Administrativo por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No. 89, de fecha 6 de noviembre de 2022, aprueban por mayoría de votos: El Informe de Actividades al 31 de diciembre de 2024.

12.2. Aprobación de las Modificaciones al cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos y del Programa Operativo Anual del Ejercicio 2024.

BEBELECHE, MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO
AL 31 DE DICIEMBRE 2024
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024
INGRESOS

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ingreso Devengado
INGRESO FEDERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESO ESTATAL	13,905,240.00	1,148,613.24	15,053,853.24	14,573,475.24
PROPIOS	7,640,000.00	7,240,850.70	14,880,850.70	13,003,363.40

Total Ingreso

21,545,240.00 8,389,463.94 29,934,703.94 27,576,838.64

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Capitulo	Presupuesto Autorizado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado
ESTATAL	ESTATAL	13,905,240.00	1,148,613.24	15,053,853.24	13,191,376.95
	1000	9,305,240.00	0.00	9,305,240.00	8,656,629.00
	2000	0.00	0.00	0.00	
	3000	3,000,000.00	9,536.40	3,009,536.40	2,756,824.6
	4000	1,600,000.00	200,000.00	1,800,000.00	838,846.50
	5000	0.00	939,076.84	939,076.84	939,076.84
INGRESOS PROPIOS	INGRESOS PROPIOS	7,640,000.00	7,240,850.70	14,880,850.70	14,286,550.58
	1000	0.00	0.00	0.00	0.00
	2000	1,022,907.00	1,280,261.04	2,303,168.04	1,938,484.55
	3000	6,408,188.46	3,597,805.35	10,005,993.81	9,776,377.18
	4000	0.00	0.00	0.00	0.00
	5000	208,904.54	2,362,784.31	2,571,688.85	2,571,688.85
Total Egreso		21,545,240.00	8,389,463.94	29,934,703.94	27,477,927.53

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024
AL 31 DE DICIEMBRE 2024
INGRESO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION/ REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO
FEDERAL				
ESTATAL	13,905,240.00	1,148,613.24	15,053,853.24	14,573,475.24
INGRESOS PROPIOS	7,640,000.00	7,240,850.70	14,880,850.70	13,003,363.40
Total Ingreso	21,545,240.00	8,389,463.94	29,934,703.94	27,576,838.64

EGRESO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION/ REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	
ESTATAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	9,305,240.00	0.00	9,305,240.00	8,656,629.00
	A1.C1 Atención educativa y lúdica en los museos	9,305,240.00	0.00	9,305,240.00	8,656,629.00
	A2.C1. Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00	0.00
	A3.C1. Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00	0.00
	A1.C2. Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00	0.00
	A2.C2. Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00	0.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
	A1.C1 Atención educativa y lúdica en los museos	0.00	0.00	0.00	0.00
	A2.C1. Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00	0.00
	A3.C1. Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00	0.00
	A1.C2. Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00	0.00
	A2.C2. Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00	0.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	3,000,000.00	9,536.40	3,009,536.40	2,756,824.61
	A1.C1 Atención educativa y lúdica en los museos	3,000,000.00	9,536.40	3,009,536.40	2,756,824.61
	A2.C1. Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00	0.00
	A3.C1. Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00	0.00
	A1.C2. Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00	0.00
	A2.C2. Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00	0.00
	4000 SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,600,000.00	200,000.00	1,800,000.00	838,846.50
	A1.C1 Atención educativa y lúdica en los museos	1,600,000.00	200,000.00	1,800,000.00	838,846.50
	A2.C1. Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00	0.00
	A3.C1. Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00	0.00
	A1.C2. Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00	0.00
	A2.C2. Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00	0.00
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	939,076.84	939,076.84	939,076.84
	A1.C1 Atención educativa y lúdica en los museos	0.00	939,076.84	939,076.84	939,076.84
A2.C1. Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00	0.00	
A3.C1. Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00	0.00	
A1.C2. Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00	0.00	
A2.C2. Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total Estatal	13,905,240.00	1,139,076.84	15,053,853.24	13,191,376.95	
PROPIOS	1000 SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	A1.C1 Atención educativa y lúdica en los museos	0.00	0.00	0.00	0.00
	A2.C1. Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00	0.00
	A3.C1. Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00	0.00
	A1.C2. Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00	0.00
	A2.C2. Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00	0.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,022,907.00	1,280,261.04	2,303,168.04	1,938,484.55
	A1.C1 Atención educativa y lúdica en los museos	1,022,907.00	1,280,261.04	2,303,168.04	1,938,484.55
	A2.C1. Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00	0.00
	A3.C1. Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00	0.00
	A1.C2. Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00	0.00
	A2.C2. Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00	0.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	6,408,188.46	3,597,805.35	10,005,993.81	9,776,377.18
	A1.C1 Atención educativa y lúdica en los museos	6,408,188.46	3,597,805.35	10,005,993.81	9,776,377.18
	A2.C1. Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00	0.00
	A3.C1. Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00	0.00
	A1.C2. Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00	0.00
	A2.C2. Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00	0.00

4000 SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
A1.C1	Atención educativa y lúdica en los museos	0.00	0.00	0.00	0.00
A2.C1	Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00	0.00
A3.C1	Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00	0.00
A1.C2	Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00	0.00
A2.C2	Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00	0.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES		208,904.54	2,362,784.31	2,571,688.85	2,571,688.85
A1.C1	Atención educativa y lúdica en los museos	208,904.54	2,362,784.31	2,571,688.85	2,571,688.85
A2.C1	Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00	0.00
A3.C1	Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00	0.00
A1.C2	Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00	0.00
A2.C2	Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Propios		7,640,000.00	7,240,850.70	14,880,850.70	14,286,550.58
Total Egreso		21,545,240.00	8,379,927.54	29,934,703.94	27,477,927.53

La **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva, al final de la exposición del **C.P. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS**, en su carácter Director General de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, pregunta a los asistentes si alguno de ellos tiene alguna duda o comentario respecto a las Modificaciones al cierre del Presupuesto de Ingresos y Egresos y del Programa Operativo Anual del Ejercicio 2024, y al no haber dudas o comentarios de los integrantes, solicita a los presentes votar, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 10Ord/07/2025: Los miembros de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, con fundamento legal en lo establecido en los artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, 14, 15, 16 y 17 Fracción XV del Decreto Administrativo por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No. 89, de fecha 6 de noviembre de 2022, aprueban por mayoría de votos: Las Modificaciones al cierre del Presupuesto de Ingresos devengado por la cantidad de \$27,576,838.64 (Veintisiete millones quinientos setenta y seis mil ochocientos treinta y ocho pesos 64/100) y de Egresos devengados por la cantidad de \$27,477,927.53 (Veintisiete millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientos veintisiete pesos 53/100 M.N.) y al Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio 2024.

12.3. Aprobación de las Modificaciones al cierre del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del Ejercicio 2024.

BEBELECHE, MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO					
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024					
Número	Nombre	Aprobado	Ampliación y Reducción	Modificado	Devengado
1.02	INGRESOS DEL ESTADO				
3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$200,000.00	\$76,810.00	\$276,810.00	\$276,810.00
3.3.8	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$1,224,960.00	\$11,191.12	\$1,236,151.12	\$1,158,183.86
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$0.00	\$11,296.08	\$11,296.08	\$11,296.08
3.5.8	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$1,575,040.00	-\$292,851.80	\$1,282,188.20	\$1,107,443.67
3.9.8	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE	\$0.00	\$203,091.00	\$203,091.00	\$203,091.00
5.9.2	OTROS EQUIPOS	\$0.00	\$939,076.84	\$939,076.84	\$939,076.84
	TOTAL	\$3,000,000.00	\$745,522.24	\$3,948,613.24	\$3,695,901.45
4.01	INGRESOS PROPIOS				
CAPITULO 2000					



2.1.1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$55,000.00	\$115,959.20	\$170,959.20	\$170,959.20
2.1.2	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$10,500.00	-\$5,323.70	\$5,176.30	\$5,176.30
2.1.4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$5,000.00	\$83,651.54	\$88,651.54	\$88,651.54
2.1.5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$0.00	\$4,005.30	\$4,005.30	\$2,447.60
2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$70,000.00	\$108,800.08	\$178,800.08	\$152,656.50
2.1.7	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$80,000.00	\$21,853.04	\$101,853.04	\$77,451.06
2.1.8	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONA	\$90,000.00	\$13,960.69	\$103,960.69	\$103,960.69
2.2.3	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$7,000.00	\$194.30	\$7,194.30	\$0.00
2.3.4	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS,	\$0.00	\$80,000.00	\$80,000.00	\$80,000.00
2.3.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE	\$0.00	\$605.70	\$605.70	\$605.70
2.3.8	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU	\$0.00	\$538,807.95	\$538,807.95	\$538,807.95
2.3.9	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$30,000.00	-\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
2.4.2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$756.00
2.4.3	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$0.00	\$130.00	\$130.00	\$130.00
2.4.4	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$27,133.00	-\$25,980.70	\$1,152.30	\$1,152.30
2.4.5	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$50,000.00	-\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
2.4.6	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$30,000.00	\$114,847.07	\$144,847.07	\$144,847.07
2.4.7	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$41,137.00	-\$10,000.00	\$31,137.00	\$791.05
2.4.8	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$40,000.00	\$88,089.74	\$128,089.74	\$128,089.74
2.4.9	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$65,000.00	\$128,018.79	\$193,018.79	\$193,018.79
2.5.2	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00
2.5.3	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$25,000.00	-\$6,000.00	\$19,000.00	\$10,706.94
2.6.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVO	\$65,000.00	\$38,480.64	\$103,480.64	\$103,480.64
2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$30,000.00	\$34,469.87	\$64,469.87	\$64,469.87
2.7.2	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$10,000.00	\$47,471.60	\$57,471.60	\$17,359.04
2.7.3	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
2.9.1	HERRAMIENTAS MENORES	\$17,137.00	\$0.00	\$17,137.00	\$11,743.33
2.9.2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$18,768.24
2.9.3	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$80,000.00	-\$32,204.61	\$47,795.39	\$3,392.07
2.9.4	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	\$45,000.00	-\$15,000.00	\$30,000.00	\$7,634.62
2.9.6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$70,000.00	-\$20,000.00	\$50,000.00	\$8,989.30
2.9.8	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE	\$0.00	\$45,424.54	\$45,424.54	\$2,439.01
TOTAL CAPÍTULO 2000		\$1,022,907.00	\$1,280,261.04	\$2,303,168.04	\$1,938,484.55
CAPITULO 3000					
3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$1,535,000.00	\$36,569.04	\$1,571,569.04	\$1,571,569.04
3.1.3	AGUA	\$50,000.00	\$35,181.00	\$85,181.00	\$65,205.00

3.1.5	TELEFONÍA CELULAR	\$8,545.00	\$0.00	\$8,545.00	\$200.00
3.1.8	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$4,128.02
3.2.2	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
3.2.3	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00
3.2.7	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$50,680.00
3.2.9	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$30,000.00	-\$4,520.00	\$25,480.00	\$5,568.00
3.3.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$57,137.00	\$0.00	\$57,137.00	\$43,440.69
3.3.3	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRACIÓN PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS LA INFORMACIÓN	\$15,000.00	\$754.00	\$15,754.00	\$754.00
3.3.4	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00
3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$0.00	\$2,768.00	\$2,768.00	\$2,768.00
3.3.8	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$0.00	\$309,365.19	\$309,365.19	\$309,365.19
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$35,000.00	\$35,175.66	\$70,175.66	\$70,175.66
3.4.5	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$30,000.00	\$5,632.89	\$35,632.89	\$30,510.96
3.4.6	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	\$0.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00
3.4.7	FLETES Y MANIOBRAS	\$25,000.00	\$105,249.15	\$130,249.15	\$130,249.15
3.4.8	COMISIONES POR VENTAS	\$40,000.00	-\$40,000.00	\$0.00	\$0.00
3.5.1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR INMUEBLES	\$121,314.00	\$76,512.45	\$197,826.45	\$197,826.45
3.5.2	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMÓN, EDUCACIONAL	\$58,630.93	\$9,080.32	\$67,711.25	\$67,711.25
3.5.3	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$12,000.00	\$44,320.00	\$56,320.00	\$18,719.82
3.5.4	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$20,630.94	\$0.00	\$20,630.94	\$0.00
3.5.5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$100,000.00	\$4,007.28	\$104,007.28	\$77,278.74
3.5.7	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$64,630.95	\$206,701.36	\$271,332.31	\$271,332.31
3.5.8	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$743,003.35	\$123,578.98	\$866,582.33	\$866,582.33
3.5.9	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$5,000.00	\$40,154.96	\$45,154.96	\$45,154.96
3.6.1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMA Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$9,560.00	\$0.00	\$9,560.00	\$5,151.16
3.6.2	DIFUSIÓN POR RADIO,	\$0.00	\$13,572.36	\$13,572.36	\$13,572.36
3.6.3	SERVICIOS DE CREATIVIDAD,	\$0.00	\$264,929.49	\$264,929.49	\$264,929.49
3.6.6	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE	\$0.00	\$36,420.00	\$36,420.00	\$36,420.00
3.7.1	PASAJES AÉREOS	\$20,000.00	\$18,130.00	\$38,130.00	\$38,130.00
3.7.2	PASAJES TERRESTRES	\$63,068.00	-\$18,333.00	\$44,735.00	\$38,137.78
3.7.4	AUTOTRANSPORTE	\$0.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$1,929.58
3.7.5	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$83,068.00	\$0.00	\$83,068.00	\$77,707.73
3.7.9	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPE	\$8,000.00	\$154,563.71	\$162,563.71	\$161,168.71
3.8.2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$90,000.00	\$723,388.30	\$813,388.30	\$813,388.30

3.8.4	EXPOSICIONES	\$3,000,000.00	\$754,303.50	\$3,754,303.50	\$3,753,058.50
3.9.2	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$0.00	\$12,368.00	\$12,368.00	\$12,368.00
3.9.5	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$7,163.00
3.9.6	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$0.00	\$700,000.00	\$700,000.00	\$700,000.00
3.9.8	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE	\$0.00	\$18,333.00	\$18,333.00	\$18,333.00
3.9.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$138,600.29	-\$138,600.29	\$0.00	\$0.00
	TOTAL CAPÍTULO 3000	\$6,408,188.46	\$3,597,805.35	\$10,005,993.81	\$9,776,377.18
	CAPITULO 5000				
5.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$17,137.00	\$43,368.97	\$60,505.97	\$60,505.97
5.1.5	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$74,909.00	\$218,611.76	\$293,520.76	\$293,520.76
5.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$58,569.00	\$29,434.47	\$88,003.47	\$88,003.47
5.2.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO	\$58,289.54	\$1,610,630.10	\$1,668,919.64	\$1,668,919.64
5.6.4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO,	\$0.00	\$15,497.00	\$15,497.00	\$15,497.00
5.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y	\$0.00	\$7,356.03	\$7,356.03	\$7,356.03
5.6.7	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00	\$11,920.00	\$11,920.00	\$11,920.00
5.6.9	OTROS EQUIPOS	\$0.00	\$425,965.98	\$425,965.98	\$425,965.98
5.9.1	SOFTWARE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5.9.7	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	TOTAL CAPÍTULO 5000	\$208,904.54	\$2,362,784.31	\$2,571,688.85	\$2,571,688.85
	SUBTOTAL 4.01	\$7,640,000.00	\$7,240,850.70	\$14,880,850.70	\$14,286,550.58
	SUBTOTAL 1.02	\$3,000,000.00	\$745,522.24	\$3,948,613.24	\$3,695,901.45
	TOTAL GENERAL	\$10,640,000.00	\$7,986,372.94	\$18,829,463.94	\$17,982,452.03

La **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva, al final de la exposición del **C.P. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS**, en su carácter Director General de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, pregunta a los asistentes si alguno de ellos tiene alguna duda o comentario respecto a las Modificaciones al cierre del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del Ejercicio 2024., y al no haberlos, solicita a los presentes votar, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 10Ord/08/2025: Los miembros de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, con fundamento legal en lo establecido en los artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, 14, 15 y 17 Fracción XV del Decreto Administrativo por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No. 89, de fecha 6 de noviembre de 2022, aprueban por mayoría de votos: Las Modificaciones al cierre del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del Ejercicio 2024, por un importe devengado de \$17,982,452.03 (Diecisiete millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 03/100 M.N.).

12.4. Aprobación de la apertura del Presupuesto de Ingresos y Egresos y del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio 2025.

BEBELECHE, MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2025
INGRESOS

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ingreso Devengado
INGRESO FEDERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESO ESTATAL	6,023,774.00	0.00	0.00	0.00
PROPIOS	10,644,550.00	0.00	0.00	0.00
Total Ingreso	16,668,324.00	0.00	0.00	0.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Capitulo	Presupuesto Autorizado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado
ESTATAL	ESTATAL	6,023,774.00	0.00	0.00	0.00
	1000	6,023,774.00	0.00	0.00	0.00
	2000	0.00	0.00	0.00	0.00
	3000	0.00	0.00	0.00	0.00
	4000	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS PROPIOS	INGRESOS PROPIOS	10,644,550.00	0.00	0.00	0.00
	1000	3,933,642.63	0.00	0.00	0.00
	2000	347,000.00	0.00	0.00	0.00
	3000	5,045,907.37	0.00	0.00	0.00
	4000	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00
Total Egreso		16,668,324.00	0.00	0.00	0.00

BEBELECHE, MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO
APERTURA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025
INGRESO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION / REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO
FEDERAL				
ESTATAL	6,023,774.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS PROPIOS	10,644,550.00	0.00	0.00	0.00
Total Ingreso	16,668,324.00	0.00	0.00	0.00

EGRESO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION / REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO
ESTATAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	6,023,774.00	0.00	0.00
	A1.C1 Atención educativa y lúdica en los museos	6,023,774.00	0.00	0.00
	A2.C1. Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00
	A3.C1. Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00
	A1.C2. Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00
	A2.C2. Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
	A1.C1 Atención educativa y lúdica en los museos	0.00	0.00	0.00
	A2.C1. Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00
	A3.C1. Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00
	A1.C2. Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00
	A2.C2. Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
	A1.C1 Atención educativa y lúdica en los museos	0.00	0.00	0.00
	A2.C1. Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00
	A3.C1. Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00
	A1.C2. Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00
	A2.C2. Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00
	4000 SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00
	A1.C1 Atención educativa y lúdica en los museos	0.00	0.00	0.00
	A2.C1. Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00
	A3.C1. Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00
	A1.C2. Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00
	A2.C2. Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00
A1.C1 Atención educativa y lúdica en los museos	0.00	0.00	0.00	
A2.C1. Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00	
A3.C1. Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00	
A1.C2. Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00	
A2.C2. Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00	
Total Estatal	6,023,774.00	0.00	0.00	

PROPIOS	1000 SERVICIOS PERSONALES	3,933,642.63	0.00	0.00	0.00
	A1.C1 Atención educativa y lúdica en los museos	3,933,642.63	0.00	0.00	0.00
	A2.C1. Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00	0.00
	A3.C1. Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00	0.00
	A1.C2. Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00	0.00
	A2.C2. Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00	0.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	347,000.00	0.00	0.00	0.00
	A1.C1 Atención educativa y lúdica en los museos	347,000.00	0.00	0.00	0.00
	A2.C1. Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00	0.00
	A3.C1. Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00	0.00
	A1.C2. Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00	0.00
	A2.C2. Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00	0.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	5,045,907.37	0.00	0.00	0.00
	A1.C1 Atención educativa y lúdica en los museos	5,045,907.37	0.00	0.00	0.00
	A2.C1. Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00	0.00
	A3.C1. Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00	0.00
	A1.C2. Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00	0.00
	A2.C2. Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00	0.00
	4000 SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00
	A1.C1 Atención educativa y lúdica en los museos	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00
	A2.C1. Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00	0.00
	A3.C1. Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00	0.00
	A1.C2. Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00	0.00
	A2.C2. Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00	0.00
	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	218,000.00	0.00	0.00	0.00
	A1.C1 Atención educativa y lúdica en los museos	218,000.00	0.00	0.00	0.00
	A2.C1. Atención educativa y lúdica fuera de los museos	0.00	0.00	0.00	0.00
	A3.C1. Atención educativa y lúdica patrocinada	0.00	0.00	0.00	0.00
	A1.C2. Renovación de exhibiciones interactivas	0.00	0.00	0.00	0.00
	A2.C2. Rehabilitación y mejora de espacios museísticos	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Propios	10,644,550.00	0.00	0.00	0.00	
Total Egreso	16,668,324.00	0.00	0.00	0.00	

La **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva, al final de la exposición del **C.P. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS**, en su carácter Director General de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, pregunta a los asistentes si alguno de ellos tiene alguna duda o comentario respecto a la apertura del Presupuesto de Ingresos y Egresos y del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio 2025, y al no haber dudas o comentarios de los integrantes, solicita a los presentes votar, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 10Ord/09/2025: Los miembros de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, con fundamento legal en lo establecido en los artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, 14, 15, 16 y 17 Fracción XV del Decreto Administrativo por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No. 89, de fecha 6 de noviembre de 2022, aprueban por mayoría de votos: La apertura del Presupuesto de Ingresos por \$16,668,324.00 (dieciséis millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 M. N.) y de Egresos por \$16,668,324.00 (dieciséis millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 M. N.) y del Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio 2025.

12.5. Aprobación de la apertura del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del Ejercicio 2025.

BEBELECHE, MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO				
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PROYECTO 2025				
Número	Nombre	Aprobado	Ampliación y Reducción	Modificado
CAPITULO 2000				
2.1.1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
2.1.2	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$5,500.00	\$0.00	\$0.00



2.1.4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
2.1.7	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
2.1.8	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONA	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
2.2.3	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$7,000.00	\$0.00	\$0.00
2.3.9	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
2.4.6	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
2.4.7	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$21,000.00	\$0.00	\$0.00
2.4.8	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
2.4.9	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
2.5.2	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
2.5.3	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
2.6.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVO	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
2.7.2	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
2.7.3	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
2.9.1	HERRAMIENTAS MENORES	\$8,500.00	\$0.00	\$0.00
2.9.2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
2.9.3	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
2.9.4	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
2.9.6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00
TOTAL CAPÍTULO 2000		\$347,000.00	\$0.00	\$0.00
CAPITULO 3000				
3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00
3.1.3	AGUA	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00
3.1.5	TELEFONÍA CELULAR	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
3.1.8	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
3.2.3	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
3.2.9	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
3.3.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00
3.3.3	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRACIÓN PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS LA INFORMACIÓN	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00
3.3.4	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00
3.3.8	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$864,000.00		\$0.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$68,000.00	\$0.00	\$0.00

3.4.5	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$65,000.00	\$0.00	\$0.00
3.4.7	FLETES Y MANIOBRAS	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
3.5.1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR INMUEBLES	\$85,000.00	\$0.00	\$0.00
3.5.2	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMÓN, EDUCACIONAL	\$38,630.30	\$0.00	\$0.00
3.5.3	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$22,000.00	\$0.00	\$0.00
3.5.4	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00
3.5.5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
3.5.7	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$14,630.35	\$0.00	\$0.00
3.5.8	SERVICIO DE LIMPIEZO Y MANEJO DE DESECHOS	\$950,000.00		\$0.00
3.5.9	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
3.6.1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMA Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00
3.7.1	PASAJES AÉREOS	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00
3.7.2	PASAJES TERRESTRES	\$45,000.00	\$0.00	\$0.00
3.7.5	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$63,068.00	\$0.00	\$0.00
3.7.9	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPE	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
3.8.2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00
3.8.4	EXPOSICIONES	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
3.9.5	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
3.9.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$157,578.72	\$0.00	\$0.00
TOTAL CAPÍTULO 3000		\$5,045,907.37	\$0.00	\$0.00
CAPITULO 5000				
5.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$28,000.00	\$0.00	\$0.00
5.2.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
5.9.1	SOFTWARE	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00
5.9.7	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	\$80,000.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL CAPÍTULO 5000		\$218,000.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL 1.02		\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL 4.01		\$5,610,907.37	\$0.00	\$0.00
TOTAL GENERAL		\$5,610,907.37	\$0.00	\$0.00

La **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva, al final de la exposición del **C.P. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS**, en su carácter Director General de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, pregunta a los asistentes si alguno de ellos tiene alguna duda o comentario respecto a la apertura del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del Ejercicio 2025, y al no haberlos, solicita a los presentes votar, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 10Ord/10/2025: Los miembros de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, con fundamento legal en lo establecido en los artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, 14, 15 y 16 del Decreto Administrativo por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No. 89, de fecha 6 de noviembre de 2022, aprueban por mayoría de votos: La apertura del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del ejercicio 2025 por un monto de \$5,610,907.37 (cinco millones seiscientos diez mil novecientos siete pesos 37/100 M.N.).

12.5. Aprobación a la actualización de las tarifas de los diversos canales de venta.

La **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva, solicita al **C.P. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS**, en su carácter Director General de Bebeleche, Museo Interactivo de Durango y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, proceda con la presentación de la actualización de las tarifas de los diversos canales de venta, mencionando lo siguiente:

Únicamente se presentan la implementación de nuevas tarifas y las aprobadas con anterioridad que sufrirán modificaciones (aumento o disminución según sea el caso).

TARIFAS EN BEBELECHE, MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO

TAQUILLA				
CONCEPTO	UBICACIÓN	COSTO ANTERIOR	COSTO ACTUALIZADO	AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN PORCENTUAL
ESTACIONAMIENTO (PENSION 1 MES)	ESTACIONAMIENTO	\$800.00	\$600.00	-25%
BOLETO PERDIDO ESTACIONAMIENTO	TAQUILLA	NUEVO	\$100.00	-
MAQUINA CAZA ARTICULOS	LOBBY	NUEVO	DE \$5.00 A \$10.00 DEPENDIENDO DEL ARTICULO	-

USO DE ESPACIOS						
ESPACIO	UBICACIÓN	CANTIDAD	CAPACIDAD	COSTO ANTERIOR	COSTO ACTUALIZADO \$	PERIODO
TERRAZA DE NOCHE	TERRAZA	1	250 PERSONAS	NUEVO	\$6,699.00	5 HORAS
PALMERAS DE NOCHE	PALMERAS	1	70 PERSONAS	NUEVO	\$4,900.00	5 HORAS
STAND EXPO	EXPLANADA	24	-	NUEVO	\$1,000.00	2 DIAS
STAND EXPO GRANDE	EXPLANADA	3	-	NUEVO	\$1,500.00	2 DIAS
COFFE BREAK (CON ALIMENTOS)	-	-	POR PERSONA	NUEVO	\$95.00	-
COFFE BREAK (SIN ALIMENTOS)	-	-	POR PERSONA	NUEVO	\$75.00	-

TARIFAS EN ACERTIJO, MUSEO INTERACTIVO LAGUNA DURANGO

TAQUILLA				
CONCEPTO	UBICACIÓN	COSTO ANTERIOR	COSTO ACTUALIZADO	AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN PORCENTUAL
CLUB DE VIERNES	TAQUILLA	\$150.00	\$170.00	13.33%

USO DE ESPACIOS						
ESPACIO	UBICACIÓN	CANTIDAD	CAPACIDAD	COSTO ANTERIOR	COSTO ACTUALIZADO	PERIODO
PAQUETE FIESTA 50 (MOBILIARIO Y TALLER DE SLIME)	SALÓN DE CUBO	1	550 PERSONAS	NUEVO	\$4,500.00	5 HORAS
PAQUETE FIESTA 100 (MOBILIARIO Y TALLER DE SLIME)	SALÓN DE EVENTOS	1	100 PERSONAS	NUEVO	\$6,500.00	5 HORAS

La **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva, pregunta a los asistentes si alguno de ellos tiene alguna duda o comentario respecto a la actualización de las tarifas de los diversos canales de venta, y al no haber dudas o comentarios de los integrantes, solicita a los presentes votar, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 1Ord/11/2025: Los miembros de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, con fundamento legal en lo establecido en los artículo 25 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, 14, 15, 16 y 17 fracción IX del Decreto Administrativo por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, No. 89, de fecha 6 de noviembre de 2022, aprueban por unanimidad de votos: La actualización de las tarifas de los diversos canales de venta.

13. Asuntos Generales

La **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva, en uso de la voz, menciona que es de suma importancia que los espacios turísticos se encuentren abiertos durante la totalidad del periodo vacacional que esta próximo, así mismo, comenta que el **C.P. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS** tenga un acercamiento con Dirección de Competitividad adscrita a la Subsecretaria de Planeación de la Secretaria de Turismo, para trabajar en conjunto y generar una mejor difusión de la información turística para el museo.

Así mismo, pregunta a los integrantes de la H. Junta Directiva, si desean hacer uso de la voz, y al no haber dudas o comentarios de los integrantes, pasa al desahogo del siguiente punto.

12. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la **M.C. ELISA MARÍA HARO RUÍZ**, Secretaria de Turismo, en suplencia del Presidente de la H. Junta Directiva, señala que no existiendo otro asunto que tratar, y en virtud de que fueron debidamente desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por concluida la Primer Sesión Ordinaria 2025 de la H. Junta Directiva, siendo las 13:12 horas del día 26 de marzo de 2025, firmándose al calce por todos sus miembros.

H. JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO BEBELECHE, MUSEO INTERACTIVO DE DURANGO

M.C. ELISA MARÍA HARO RUIZ

Secretaria de Turismo y Suplente del Dr. Esteban Alejandro Villegas Villareal, Gobernador del Estado de Durango, Presidente de la H. Junta Directiva

L.C. VERONICA ODETTE RIVAS SANTANA

Secretaria Técnica de la Secretaria de Turismo, Suplente de la M.C. Elisa María Haro Ruiz, Secretaria de Turismo, Vicepresidenta de la H. Junta Directiva

C.P. DANIELA CONTRERAS GARCÍA

Jefa del Departamento de Seguimiento Financiero de la Coordinación General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales, Suplente **del Lic. Franklin Corlay Aguilar, Secretario de Finanzas y de Administración, Vocal de la H. Junta Directiva**

ING. IVAN ALEJANDRO VARGAS SALAZAR

Asesor de la Coordinación de Enlace con Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación, Suplente, **del Dr. Guillermo Adame Calderón, Secretario de Educación, Vocal de la H. Junta Directiva**

C.P. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS

Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva

C.P. LAURA ESCÁRCEGA VENZÓR

Jefa del Departamento de Organismos Centralizados y Entrega Recepción de la Secretaría de Contraloría, suplente de la C.P. Tania Julieta Hernández Maldonado, Secretaria de Contraloría, Comisario Público de la H. Junta Directiva.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Bebeleche, Museo Interactivo de Durango, celebrada con fecha 26 de marzo de 2025.